

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12253 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 675/2014, con NIG 4109142M20140000015 por auto de fecha 19/03/14 se ha declarado en concurso abreviado voluntario al deudor TECNICAS DE AISLAMIENTO INDUSTRIAL, S.A., con CIF: A41142928 y domicilio en avenida Tercera, manzana 5, Nave 2, Parque Industrial La Negrilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, designándose a D. José Ignacio Hernández Tirado, Avda. República Argentina, 9, 1.º Dcha., de Sevilla. Teléfono 954 270290, fax: 954 281693, correo-e: jihernandez@burear.com.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 26 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140014580-1